Instructivo al Docente

Estimado Docente,

Todos los Docentes Bilingües deben evaluarse el 2015, para ser certificados por la DIGEIBIRA, los que alcancen el nivel Intermedio o avanzado, tanto en Oral como en Escrito, se incorporan o ratifican en el Registro Nacional de Docentes Bilingües, los que no ingresan al Registro, pasaran al Padrón

Para este proceso 2015, Ud. debe realizar los siguientes pasos:

1. Descargar el archivo de la Hoja de Vida de acuerdo a la versión de Word de la computadora o Laptop donde ingresará los datos y guardarla en una carpeta (Buscar en **Registro 2015**).
    - Hoja de vida en Word 2010:
    - Hoja de vida en Word 2013:
2. Probar la versión de Word, haciendo clic en el botón "Guardar Inscripción", ubicado en la última página. Al hacer esto se creará un archivo Excel en la ubicación del archivo Word.
3. **Fase de Inscripción:**
    - El docente debe llenar la primera página (Ficha de Inscripción-Declaración Jurada), según el manual de instrucciones (Buscar en **Registro 2015**).
    - Imprima la ficha de Inscripción (2 copias), presentarse a la UGEL y visar la ficha, también lo puede hacer al antes del momento de evaluación.
    - Guarde la Hoja de Vida, envie una copia del archivo Word a la UGEL y al correo de Gestión DIGEIBIRA (gestiondigeibira@gmail.com).
    - Solo para consultas, utilice los correos: gestiondigeibir@gmail.com y csolano@minedu.gob.pe, también puede llamar a los teléfonos en horario de oficina (8:15 am hasta las 5:15pm), a los teléfonos: MINEDU-DIGEIBIRA: 615-5800 anexo 26714, RPC: 989184105 RPM: #995158165 RPC: 989970957.
4. **Fase de Evaluación:**
    - El docente debe presentarse a la UGEL a la evaluación Oral en las fechas indicadas por la UGEL según el cronograma sugerido por la DIGEIBIRA (debe verificarlo en la UGEL), el docente debe presentarse con la ficha de inscripción y su dni.
    - El docente debe presentarse a la UGEL a la evaluación Escrita en las fecha indicada por la UGEL según el cronograma sugerido por la DIGEIBIRA (debe verificarlo en la UGEL), el docente debe presentarse con la ficha de inscripción y su dni.
    - Esperar a que la UGEL publique los resultados de la evaluación Oral y Escrita, previa verificación de la DIGEIBIRA
5. **Fase de Empadronamiento:**
    - Esta fase, la deben realizar solo los docentes que pasaron la evaluación de dominio de lengua y obtengan al menos un nivel de dominio Básico
    - Primero, debe volver a descargar el archivo de la Hoja de Vida (de acuerdo a la versión de Word donde ingresará los datos), y debe llenar los datos hasta la Fase 3 de

empadronamiento; solo debe incluir información de datos laborales y académicos debidamente sustentados con copias simples. La UGEL puede alcanzar la información de los comités especiales y evaluadores, para facilitar el ingreso de la ficha de Evaluación que luego será verificada por la UGEL.

- Pruebe el ingreso de datos haciendo clic en los botones "Guardar todo hasta Empadronamiento" y "Guardar todo para ficha Excel", esto generada archivos Excel que serán enviados a la UGEL y a la DIGEIBIRA, estos se crearán en la carpeta donde se encuentre la Hoja de vida.
- Entregue a la UGEL los 3 archivos (Hoja de vida en Word y los dos archivos generados de Excel), envíe también estos archivos al correo gestiondigeibira@gmail.com para hacer seguimiento y registrar su participación
- La fase de empadronamiento empieza cuando la UGEL pública los resultados de la Evaluación de dominio de lengua y termina el 30 de Junio. Se recomienda entregar antes del 30 de Junio.
- Si el docente ingresa datos que no se pueden sustentar o datos erróneos, puede ser pasible a cancelar el empadronamiento y por ende, la cancelación del proceso.

6. **Fase de procesamiento de la información:**

- En esta fase, la UGEL recibe las hojas de vida (en formato Word y Excel), y las consolida en un Aplicativo Excel, si el docente no ingreso bien los datos (no se genero el archivo Excel), la UGEL tendrá problemas al ingresar los datos.
- Este proceso dura desde Junio del 2015 hasta la 3ra semana de Julio, donde es enviada la información consolidada a la DIGEIBIRA.
- La DIGEIBIRA, previa verificación, publicará los resultados a finales de Julio, por UGEL, DRE.
- La DIGEIBIRA, publicará los resultados de los docentes que acceden al Padrón y al Registro.